

CREA CURSO TECNICAS DE CONTROL Y
 COMANDO ELECTRICO INDUSTRIAL.

SANTIAGO, 003473 - 04.06.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Técnicas de Control y Comando Eléctrico Industrial, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es detectar fallas de circuitos de control automático, pudiendo detectar fallas en un esquema de mando.

3. El Perfil del participante está dirigido a Encargados de mantenimiento, Jefes de mantenimiento, Mantenedores de equipos fijos y móviles.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Técnicas de Control y Comando Eléctrico Industrial, comprende un total de 100 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Conceptos básicos y circuitos de corriente continua.	18
Módulo II	Circuitos de corriente alterna.	33
Módulo III	Elementos de comando.	10
Módulo IV	Esquemas de control y comando.	3
Módulo V	Comando de motores eléctricos.	36
Total horas cronológicas		100

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán tener conocimientos de electricidad básica y lectura de planos eléctricos.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso Técnicas de Control y Comando Eléctrico Industrial por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/GRL/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.